

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.310 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Gómez Pascual, contra don Justo Adolfo González Calero, sobre despido, en fecha 21 de diciembre de 2010, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 21 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles, doña Sonia López Ramallo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero, comparecen: como demandante, la letrada doña Montserrat Ruiz Navarro, colegiada número 71.266, en nombre y representación de don José Luis Gómez Pascual, según poder “apud acta” que consta en autos; como demandado, no comparece, don Justo Adolfo González Calero, no constando citado en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación del demandado, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 1 de febrero de 2011, a las trece y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese al demandado por medio de exhorto al Juzgado Decano de Fuenlabrada y por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Justo Adolfo González Calero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32/11)